## REPUBLICA DE COLOMBIA

## RAMA JUDICIAL

## JUZGADO 059 CIVIL MUNICIPAL LISTADO DE ESTADO

29/06/2023

ESTADO No.

103

Fecha:

Página:

1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	CARLOS ALBERTO BERTEL CALDERA	Auto pone en conocimiento	28/06/2023	
11001 40 03 059 <b>2019 00035</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA NACIONAL DE RECAUDO COONALRECAUDO	RONALD ANDRES DAVILA RINCON	Auto Admite Cesion de Credito C.C	28/06/2023	
11001 40 03 059 <b>2021 00411</b>	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA	MARIA GIL MOLINA	Auto pone en conocimiento DESESTIMA NOTIFICACION	28/06/2023	
11001 40 03 059 <b>2021 00658</b>	Ejecutivo Singular	FINANCIERA COMULTRASAN	BLANCA INES MORALES OTALORA	Auto ordena comisión	28/06/2023	
11001 40 03 059 <b>2021 00658</b>	Ejecutivo Singular	FINANCIERA COMULTRASAN	BLANCA INES MORALES OTALORA	Auto pone en conocimiento	28/06/2023	
11001 40 03 059 <b>2022 00601</b>	Ejecutivo Singular	MICROACTIVOS S.A.S.	ROCIO DEL ROSARIO CANIZARES PISCAL	Auto reconoce personería REVOCA PODER, RECONOCE PERSONERIA , CORRIGE MANDAMIENTO	28/06/2023	
11001 40 03 059 <b>2022 00601</b>	Ejecutivo Singular	MICROACTIVOS S.A.S.	ROCIO DEL ROSARIO CANIZARES PISCAL	Auto decreta medida cautelar	28/06/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

29/06/2023

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CESAR AUGUSTO PELAEZ DUARTE

SECRETARIO

Firmado Por:
Cesar Augusto Pelaez Duarte
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 59
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: fde83c015449f1d3d53e192d36679dad48e8a46532623e8074d0e363d92de96d

Documento generado en 28/06/2023 07:04:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica